



Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 0137-2023-GDU-MDU

Arequipa, 05 de octubre del 2023

VISTO:

El Documento con Expediente de Trámite Externo N° 1155-2023 de fecha 21 de julio del 2023, mediante el cual el Gerente Fredy Oscar Aza Eyzaguirre de la empresa ICAZA SAC. presenta el expediente técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con Código Unificado N°2578820, CARTA N°250-2023-OAV-GDU/MDU; INFORME N°001-2023-EVALUADOR-MDU; CARTA N°270-2023-OAV-GDU/MDU; Expediente de Trámite Externo N°8436 -2023; CARTA N°288-2023-OAV-GDU/MDU; CARTA N°007-2022-CO-IADD; CARTA N°0204-2023-OAV-GDU/MDU; Expediente de Trámite Externo N°7397 -2023; CARTA N°0256-2023-OAV-GDU/MDU; INFORME N°002-2023-EVALUADOR-MDU; HOJA DE COORDINACION N°35-2023-UF-GDU-MDU; Informe N° 1233-2023-SGOPP-GDU-MDU; Informe de Disponibilidad Presupuestal N°336-2023-MDU/GPP/ALAP y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son Organos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, menciona la Finalidad de las Municipalidades, estando de la siguiente manera: "Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, "Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" respecto a la tercera fase del ciclo de Inversión, señala que la "(...) c) **Ejecución:** Comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva (...)". Al respecto, el **inciso 17.2 del artículo N° 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252**, en concordancia con el **inciso 29.2 del artículo N° 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01**. "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", los mismo que señalan "29.2 **La fase de Ejecución comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente** y la ejecución física de las inversiones", por lo que es necesario emitir el acto resolutorio por medio del cual se apruebe el expediente técnico de la inversión, con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2578820 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Que mediante Orden de Servicio 01351-2023 se contrata a la empresa ICAZA SAC para la Elaboración de expediente técnico de la inversión del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Página: 1 de 5





Que mediante Orden de Servicio 1373-2023 se contrata al Ing. Edmundo Pariguana Romero CIP117762 para el servicio de evaluación del expediente técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Que mediante Expediente de Trámite Externo N° 1155-2023 de fecha 21 de julio del 2023, el Gerente Fredy Oscar Aza Eyzaguirre de la empresa ICAZA SAC presenta el expediente técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con Código Unificado N° 2578820.

Que mediante CARTA N°250-2023-OAV-GDU/MDU la Gerencia de Desarrollo Urbano notifica y remite el expediente del Proyecto al evaluador Ing. Edmundo Pariguana Romero para su evaluación respectiva.

Que mediante INFORME N°001-2023-EVALUADOR-MDU de fecha 07 de agosto del 2023 el Ing. Edmundo Pariguana Romero presenta las observaciones del expediente del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con Código Unificado N° 2578820.

Que mediante CARTA N°0270-2023-OAV-GDU/MDU la Gerencia de Desarrollo Urbano notifica y remite las observaciones del expediente técnico al proyectista empresa ICAZA SAC.

Que mediante Expediente de Trámite Externo N°8436 -2023 de fecha 16 de agosto del 2023, el proyectista empresa ICAZA SAC. presenta el levantamiento de observaciones del expediente técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con Código Unificado N°2578820.

Que mediante CARTA N°0288-2023-OAV-GDU/MDU la Gerencia de Desarrollo Urbano notifica y remite el levantamiento de observaciones consolidando la información del expediente técnico del Proyecto al evaluador Ing. Edmundo Pariguana Romero para su evaluación respectiva.

Que mediante INFORME N°002-2023-EVALUADOR-MDU de fecha 28 de agosto del 2023 el evaluador Ing. Edmundo Pariguana Romero presenta el informe final de evaluación del expediente técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con Código Unificado N°2578820, otorgando **CONFORMIDAD** al Expediente Técnico en mención.

Que, mediante HOJA DE COORDINACION N°035-2023-UF-GDU-MDU, de fecha 07 de setiembre del 2023, el Econ. Elvio P. Valdivia Zevallos de la Unidad Formuladora remite el **INFORME DE CONSISTENCIA** del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", Código Unificado N° 2578820.

Que, mediante Informe N° 1233-2023-SGOPP-GDU-MDU, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Ing. Hans Tejada Del Pozo, Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos otorga la **CONFORMIDAD**





TECNICA al expediente técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO - SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" Código Unificado N° 2578820, por el monto de S/ 5,835,744.06, bajo la modalidad de ejecución por Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, y con la siguiente estructurara presupuestal:

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	CANTIDAD
1	COSTO DIRECTO		3,951,121.32
2	GASTOS GENERALES	8.80%	347,698.68
3	UTILIDAD	7.00%	276,578.49
4	SUB TOTAL (1+2+3)		4,575,398.49
5	IGV	18.00%	823,571.73
6	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (4+5)		5,398,970.22
7	GESTION DE PROYECTO		124,176.32
8	EXPEDIENTE TECNICO		47,000.00
9	SUPERVISION		134,974.26
10	LIQUIDACION		16,196.91
11	PRESUPUESTO TOTAL (6+7+8+9+10)		S/ 5,721,317.71
12	CONTROL CONCURRENTE		S/ 114,426.35
13	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO(11+12)		S/ 5,835,744.06
SON:	(Cinco Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 06/100 soles)		

Que, mediante Informe de Disponibilidad Presupuestal N°336-2023-MDU/GPP/ALAP de fecha 11 de setiembre de 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga la Disponibilidad Presupuestal al expediente técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", Código Unificado N° 2578820 por el monto neto de S/ 5,835,744.06.

Sin perjuicio de la aprobación del Expediente Técnico de la Obra sub materia cualquier error en la elaboración del Expediente Técnico que genere atraso y/o paralización de obra, adicionales, reducción, ampliación de plazo, mayores gastos generales u otras controversias en la etapa de ejecución de obra, será de responsabilidad del proyectista formulado del Expediente Técnico y de los profesionales que participaron en la evaluación y otorgaron conformidad técnica del Expediente, conforme a su ámbito de especialidad y competencia independiente de su régimen laboral o contractual.

Que, en ese sentido, estando a lo expuesto en la parte considerativa, resulta necesario expedir el presente resolutivo, el mismo que tiene como principal finalidad contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; y que mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MDU, del 01 de marzo del 2023, donde el Titular del pliego ve la necesidad de desconcentrar la administración y delegar funciones administrativas al Gerente de Desarrollo Urbano; y en su Artículo sexto inciso 7 y 8 del mencionado dispositivo legal, delega al Gerente de Desarrollo Urbano la atribución de "Aprobar expedientes técnicos y estudios definitivos de obras o proyectos de inversión pública, (IOARR), así como autorizar su ejecución y aprobar sus modificaciones conforme corresponda"; por lo tanto, este despacho se encuentra facultado de emitir pronunciamiento respecto a lo mencionado:

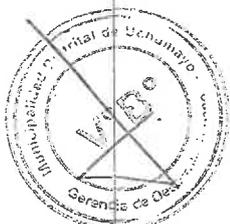
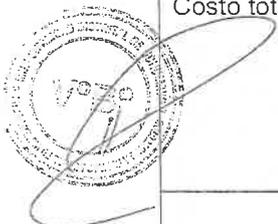




SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el expediente técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", Código Unificado N° 2578820, cuyo presupuesto asciende a S/5,835,744.06 (Cinco Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 06/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Contrata, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, bajo la modalidad de Administración Contrata.

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		
Denominación de la inversión	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA",	
Ubicación	ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO -SECTOR 1	
Código Único de Inversiones (CUI)	2578820	
Costo total del Proyecto	COSTO DIRECTO	3,951,121.32
	GASTOS GENERALES	347,698.68
	UTILIDAD	276,578.49
	SUB TOTAL	4,575,398.49
	IGV	823,571.73
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	5,398,970.22
	GESTION DE PROYECTO	124,176.32
	EXPEDIENTE TECNICO	47,000.00
	SUPERVISION	134,974.26
	LIQUIDACION	16,196.91
	PRESUPUESTO TOTAL	S/5,721,317.71
	CONTROL CONCURRENTE	S/ 114,426.35
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/5,835,744.06
Metas Físicas	<ul style="list-style-type: none"> - Construccion de calzada (Adoquinado) - Construccion de sardinel del confinamiento - Construccion de bermas laterales - Construccion de muros de contencion - Construccion de gibas - Instalacion de drenaje pluvial - Implementacion de Señalizacion - Construccion de veredas 	
Plazo	150 días calendario	
Modalidad de la Ejecución	Administración por Contrata	
Sistema de Contratacion	Precios Unitarios	





DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	
Proyectista que elaboró el expediente técnico del Proyecto	EMPRESA ICAZA SAC Gerente Sr. Fredy Oscar Aza Eyzaguirre - Arq. Carlos Víctor Murillo Marquez CAP 8370 - Ing. Fredy Oscar Aza Eyzaguirre CIP 270222
Evaluador del expediente técnico del Proyecto	EDMUNDO PARIGUANA ROMERO - Ing. Edmundo Pariguana Romero CIP 185163 - Arq. Edward Conza Cañari CAP 14046



ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que la ejecución del presente proyecto se deberá cumplirse con los requisitos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento vigente D.S. 308-2022-EF y sus modificatorias.

ARTICULO TERCERO. – RESPONSABILIZAR al proyectista de la Elaboración de expediente técnico del Proyecto en mención y a los profesionales que participaron en la evaluación y otorgaron la conformidad técnica del Expediente Técnico, por cualquier deficiencia que se genere en su ejecución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
UCHUMAYO

ARQ. E. ORLANDO ARONI VILLANUEVA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

